Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Resolución de 14 de agosto de 2025, del Concejal delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes del Ayuntamiento de León, por el que se acuerda el nombramiento como personal funcionario de carrera a la persona que ha superado el proceso selectivo para la provisión por el turno libre, de una (1) plaza de Técnico/a Superior Arquitecto/a del Ayuntamiento de León. Expte: 2022.501001.RRHH.32503

Mediante Decreto dictado por el Sr. Concejal delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes de fecha 14 de agosto de 2025, se acuerda el nombramiento como personal funcionario de carrera a la persona que ha superado el proceso selectivo para la provisión por el turno libre, de una (1) plaza de Técnico/a Superior Arquitecto/a, del Ayuntamiento de León, disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de León situado en la Sede Electrónica (www.sedeaytoleon.es), cuyo contenido íntegro se reproduce:

"Visto el expediente número 2022.501001.RRHH.32556, obrante en la Sección Selección y Provisión de la Subárea Recursos Humanos de este Ayuntamiento, incoado de oficio mediante Providencia del Sr. Concejal delegado de Régimen Interior, Movilidad, Deportes y Comercio de fecha 15 de septiembre de 2022, relativo al proceso selectivo para la provisión por turno libre, mediante el procedimiento de oposición, de 1 plaza de Técnico/a Superior Arquitecto/a, perteneciente a la Escala de Administración Especial, clasificadas dentro del grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de León, y tomando en consideración los siguientes:

Antecedentes de hecho

1. Mediante Decreto del Sr. Concejal delegado de Régimen Interior, Movilidad, Deportes y Comercio, de fecha 19 de diciembre de 2022, se aprueba la convocatoria y Bases del proceso selectivo para la provisión por turno libre, mediante el procedimiento de oposición, de 1 plaza de Técnico/a Superior Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, clasificadas dentro del grupo A, subgrupo A1, las cuales fueron objeto de publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia número 246, de fecha 26 de diciembre de 2022, y en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, número 249, de fecha 29 de diciembre de 2022, así mismo, el día 19 de enero de 2023 fue insertado anuncio del Extracto de la convocatoria aprobada en el *Boletín Oficial del Estado* número 16.

2. Concluido el proceso selectivo desarrollado de conformidad con las Bases reguladoras aprobadas, el Tribunal calificador, en sesión celebrada el 8 de julio de 2025, publicado en el tablón de edictos situado en la Sede Electrónica el 9 de julio de 2025, de conformidad con lo previsto en la base 9.2 de las que regulan el presente procedimiento de selección, mediante Decreto dictado por el Sr. Concejal delegado de Desarrollo Urbano, Delegación por Decreto de fechas, 14 y 21 de julio de 2023 así como de 2 de julio de 2025, de 21 de julio de 2025, se procede a resolver el presente proceso selectivo, declarando como aspirante que ha superado el proceso selectivo a:

DNI del/de la opositor/a	Apellidos y nombre	Calificación del proceso selectivo (sobre 10,00 puntos)
***5578**	Siguero Martínez, Cristina	7,35

habilitando un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución para presentar la documentación a la que se refiere el apartado 9.4 de las Bases. La publicación fue realizada con fecha 22 de julio de 2025.

3. Dentro del plazo habilitado, del 23 de julio al 11 agosto de 2025, la aspirante, doña Cristina Siguero Martínez, que ha superado el proceso selectivo ha presentado la documentación referida en el apartado anterior.

Fundamentos de derecho

I. El presente proceso selectivo ha sido desarrollado de conformidad con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, garantizado la publicidad de la convocatoria y de sus Bases, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección, adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar, y agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en dichos procedimientos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y las Bases reguladoras aprobadas mediante Decreto del Sr. Concejal delegado de Régimen Interior, Movilidad, Deportes y Comercio de este Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2022.

CVE del anuncio: BOP-LE-2025-159007
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 2 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2025-159
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

II. De conformidad con lo establecido en la base novena, puntos 9.1 y 9.2, el Tribunal de selección ha elevado al órgano competente la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, quien dictará resolución declarando aquellos que han superado el mismo en el orden de prelación correspondiente, habilitando un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución para presentar la documentación a la que se refiere el apartado 9.4 de las bases.

III. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la base décima, en el plazo máximo de cuatro meses desde la publicación de la presente resolución, el órgano competente dictará resolución acordando el nombramiento, como personal funcionario de carrera, de las personas aspirantes que hubiesen superado el proceso selectivo, quienes tomarán posesión del puesto adjudicado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de su nombramiento como personal funcionario de carrera en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

En virtud de cuanto antecede y en ejercicio de las atribuciones que han sido conferidas por delegación mediante Decretos de la Alcaldía-Presidencia de 14 y 21 de julio de 2023, en el Concejal delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes, resuelvo:

Primero.–Acordar el nombramiento como personal funcionario de carrera a la siguiente persona que ha superado el proceso selectivo para la provisión por el turno libre de, mediante el procedimiento de oposición, de una (1) plaza de Técnico/a Superior Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, clasificadas dentro del grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de León, adjudicándole con carácter definitivo el puesto que se señala:

DNI	Apellidos y nombre	Código puesto	Denominación puesto	Área/Subárea/Servicio
***5578**	Siguero Martínez, Cristina	40.3.02.0.0.1002	Técnico/a Superior Arquitecto/a	Área Fomento y Hábitat Urbano/ Subárea Infraestructura, Movilidad y Arquitectura / Servicio de Arquitectura y Edificación

Segundo.–Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de León situado en la Sede Electrónica (https://sede.aytoleon.es).

Tercero.–Significar a la persona interesada que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera en la escala y subescala señalada estará condicionada a que preste el acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. Concejal delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes, de lo que como Secretaria/o tomo razón."

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo adoptó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, el cual se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se le notifique resolución alguna. Asimismo, podrá Vd. Interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado de León, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al transcurso de un mes desde la interposición del mismo sin que se haya resuelto expresamente. No obstante, podrá Vd. interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

León, a 20 de agosto de 2025.–La Secretaria General, Carmen Jaén Martín.

CVE del anuncio: BOP-LE-2025-159007
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 2 de 2 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2025-159
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León